RESOLUCIÓN MINNA N° 064/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. N° 438.770"

Asunción, 23 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF N° 033/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 024/2024, y el Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID N° 438.770** elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 008/2024 de fecha 05 de enero de 2024, presentes en reunión de fecha 22 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

El Acta de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID N° 438.770**, realizada en fecha 16 del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID N° 438.770**,de fecha 22 de enero de 2024, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 008/2024 de fecha 05 de enero de 2024, concluyen: "Qúe, una vez

RA 188

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN MINNA N° 064/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. N° 438.770"

realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770**, a la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A. (80020681-9)**, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido** y monto máximo de **Gs. 200.000.000** (**Guaraníes doscientos millones**) **IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°. - **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770**, a la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A. (80020681-9)**, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido** y monto máximo de **Gs. 200.000.000** (**Guaraníes doscientos millones**) **IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ★ MINISTRO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RA 188

RESOLUCIÓN MINNA N° 064/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024 - 2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. N° 438.770"

CD N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770						SOME S.A.C.I.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50202310-9990	Agua mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	BIDON	1	CIMES	NACIONAL	9.000	9.000
								Precio Total Unitario	9.000

Artículo 2°. - **Disponer,** que la Dirección General de Administración y Finanzas emita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previo a la firma del contrato emergente de la presente resolución.

Artículo 3°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 4°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

RA 188